

FICHA TÉCNICA 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIÓN ELECTRICA.

1) Descripción del servicio.

El servicio se llevará cabo en dos ocasiones en el año en los meses de junio y noviembre, que consiste en limpieza ajuste y el mantenimiento preventivo, correctivo de transformadores, pozos de visita, tableros eléctricos de media y baja tensión, así como la inspección y balanceo de cargas, reparación de cortos y atención inmediata en cuanto a llamadas de emergencia se refiere, análisis de aceite una vez al año de bifenilos policlorados por laboratorios acreditados ante la SEMARNAT.

2) Periodo de prestación del servicio.

EL servicio tendrá una vigencia del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre 2023, con dos mantenimientos preventivos y correctivos al año uno en el mes de abril, y otro en el mes de septiembre.

3) Lugar en el que se prestará el servicio.

El prestador del servicio tendrá que contar con la capacidad técnica y operativa para brindar el servicio en la Sala Regional Xalapa, que se encuentra en la Calle Rafael Sánchez Altamirano, No. 15 esquina Avenida Cuauhtémoc, Colonia Jardines de las Ánimas, Fraccionamiento Valle Rubí, C.P. 91190, Xalapa Veracruz.

4) Forma en la que se prestará el servicio.

El proveedor adjudicado, deberá solicitar su acceso a las instalaciones al correo juan.nava@te.gob.mx, en donde especificará la relación de personal que llevará a cabo el mantenimiento, deberá contar con todos lo necesario para gestionar y realizar la libranza de la conexión con CFE para suspender el suministro de energía, y poder realizar el mantenimiento, teniendo para ello 8 horas máximo para terminar su servicio, la fecha y hora será acordado con el Ing. Juan Javier Nava García, para dar de baja con anticipación los equipos del SITE, Aire Acondicionado, Elevador, Cajero y equipos del CCTV.

5) Requisitos (Marca y modelos de los equipos a los que se dará el servicio).

La Subdirección de Administración de esta Sala Regional Xalapa, las especificaciones para la contratación de este servicio son las siguientes:

ESPECIFICACIONES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

NO	DESCRIPCIÓN
1	Limpieza y ajuste de Transformador UNO, Trifásico de potencia en Aceite (TR1) Marca, Voltran de 750 Kva serie 13098, 13800, de 480/277 V, % Z 6,601 A, a 85 Grados Centígrados. Tipo ONAN frecuencia de : 60 HZ de elevación 65 grados centígrados, clase de 15 KV, NBAI AT 110 KV BT 45 KV de altitud 2300 msnm, para su correcto funcionamiento. Análisis de aceite, libre de bifenilos policlorados y resultados por laboratorios acreditados ante la EMA.
2	Limpieza y ajuste así como pruebas de voltaje y corriente de Transformador 2 tipo seco (TR2) Mca. Square D company, CAT No. 30T132 H KVAS 30, At 480, At. Amps de 36.1 Hz a 60, % IZ4.81, B.T. 220

	y /127 BT Amps 78.7 Peso 113 Kg, Clase AA 220 Grados C. Sistema Aislante P/ 150. Gados de elevación, Estilo No. 33349-21120-002 Tipo SO, Tipo 224 T S22C, para su correcto funcionamiento.
3	Limpieza y ajuste así como pruebas de voltaje y corriente de Transformador 3 tipo seco (TR3) Mca. Square D company, CAT No. 300T132H KVA 300, At 480, At. Amps de 36.1 Hz a 60, % IZ4.79, B.T. 220 y /127 BT Amps 787 Peso 667 Kg, Clase AA 220 Grados C. Sistema Aislante P/ 150. Gados de elevación, Estilo No. 35949-21112-005 Tipo SO, Tipo 2, para su correcto funcionamiento.
4	Limpieza y ajuste así como pruebas de voltaje, medición y corriente de Gabinete de la Subestación Eléctrica sección 1 Marca Shneider Electric México, Gabinete tipo Nema 1 Peso aproximado de 766 Kg Tensión Normal 13.8 60 HZ, corriente Nominal de 400 A Corriente Max de la sección 400 A. Sistema 3 Ø 3H, para su correcto funcionamiento.
5	Limpieza y ajuste así como pruebas de voltaje y corriente de Gabinete de la Subestación Eléctrica sección 2 Cuchilla de paso y verificación de estado de tierras en aparta rayos.
6	Medición limpieza y ajuste de Gabinete de la Subestación Eléctrica Sección Tres Marca Schneider Electric México, Gabinete tipo NEMA 1, Tensión Nominal de 13.8 a 60 HZ, Corriente Nominal a 1000 A Corriente máx. de la sección A. Sistema 3 Ø 3H, para su correcta operación .
GABINETE DE TABLEROS DE CONTROL DE DISTRIBUCIÓN	
7	Verificar y ajustar 5 Tableros Generales de control, MCA. Shneider Electric México Gabinete NEMA 1 Peso aproximado de 350 Kg. Tensión Nominal de 480 V. con 60 Hrz , corriente nominal 1000 A, corriente máxima de la sección A Sistema 3 Ø 4H
APARTA RAYOS	
8	Revisión de las Dos puntas MCA Franklin France, Modelo Saint Elme SE6, de las cuales se realizarán pruebas y se verificaran estado de tierras así como su perfecto estado de cable y pozos de visita.
VERIFICACIÓN Y BALANCEO DE CARGAS EN TODOS LOS TABLEROS DE LA SALA.	
9	Medición y sistema a tierra, cambio de breakers en mal funcionamiento, y verificación de calentamiento por corto o exceso de carga de corriente en fases eléctricas. Balanceo y redistribución de cargas en case de ser necesario. Los breakers en mal estado se cotizarán por aparte, a propuesta de la empresa y con el visto bueno de la Subdirección de Administración.
REGISTROS	
10	Desazolve, y reparación de conexiones dañadas en registros eléctricos de esta Sala regional Xalapa, realizando los ajustes pertinentes que permitan eliminar cualquier anomalía en los equipos, y en caso de ser requeridos, sustituirlos.

6) Mantenimiento preventivo y 6) Rutinas de Mantenimiento Preventivo.

El Mantenimiento preventivo, constará de llevara cabo la limpieza de todos los equipos, libres de polvo, en su caso para evitar la transmisión de o fuga de eléctrica, deberá contar con el equipo necesario para hacerlo, realizará las mediciones de voltaje, amperaje y tierra de los equipos y el reapriete de tornillería, el análisis y estado de todos los tableros eléctricos, así como los pozos de visita.

7) Soporte técnico.

La Empresa deberá contar con personal disponible para emergencias, los 365 días del año, para una respuesta inmediata y proporcionar soporte Técnico.

8) Garantía del Servicio.

El proveedor adjudicado deberá garantizar el servicio proporcionado sea de calidad y eficiencia, y asegurarse que todos los equipos funcionan con normalidad, una vez que se reconecte con la CFE, antes de llevará cabo el corte de energía, deberá asegurarse que la planta de emergencia se encuentra en paro y después de finalizar el mantenimiento dejarlo en automático, preguntando al personal asignado de la Delegación Administrativa si todos los equipos des energizados para dicho mantenimiento funcionan con normalidad. Garantizar el servicio en cualquier

momento que se presenta una contingencia de alguna amenaza como problemas en el funcionamiento de la subestación o fallas en la energía eléctrica.

9) Mantenimiento mayor.

El mantenimiento Mayor para la Subestación de vera ser programado de acuerdo a las circunstancias que lo permitan este se puede llevara a cabo en cualquier día del año incluyendo sábados o domingos según sea el caso, las refacciones se cotizarán por aparte, con el visto bueno del Subdirector Administrativo o en su caso del Delegado de la Sala, aplicando la normatividad vigente que existe para estos casos.

10) Condiciones Económicas

La Sala Regional Xalapa cubrirá a la empresa adjudicada el pago en **2** exhibiciones, por servicios devengados a entera satisfacción del servicio a proporcionar incluido el Impuesto al Valor Agregado, por cada uno de los servicios que hayan sido devengados, dentro de los 15 días hábiles posteriores previa presentación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI'S) a través de cheque nominativo a favor de la empresa adjudicada, mismo que será entregado en las oficinas de la Delegación Administrativa de la Sala Regional Xalapa ubicada en Rafael Sánchez Altamirano número 15, Esquina Cuauhtémoc, Fraccionamiento Valle Rubí, Colonia Jardines de las Animas, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, de lunes a viernes, dentro del horario de las 9:00 a las 18:00 horas en horario continuo; desglosándose el correspondiente Impuesto al Valor Agregado; además, deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes, incluida la descripción completa de los servicios prestados.

En el caso de que el (los) *Comprobante (s) Fiscal (es) Digital (es) por Internet (CFDI'S)* entregado (s) por la empresa adjudicada para su trámite de pago, no coincidan con los conceptos, o que, en su caso, presenten errores o deficiencias, la Delegación Administrativa dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, indicará por escrito a la empresa las deficiencias que deberá corregir.

En el supuesto de que la empresa adjudicada requiera que el pago se realice por transferencia electrónica bancaria deberá presentar un escrito firmado, en el que especifique nombre del titular, nombre del banco, número de cuenta, número de **CLABE**, sucursal y plaza. Asimismo, deberá entregar en la Delegación Administrativa de la Sala Regional Xalapa una copia del encabezado de su estado de cuenta bancario.

Las obligaciones fiscales vigentes que resulten con motivo de la prestación del servicio serán satisfechas puntualmente por cada una de las partes en lo que les corresponda.

Si la empresa adjudicada recibiere pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades entregadas, más los intereses que se calcularán conforme a una tasa que será igual a la establecida en el Código Fiscal de la Federación como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computará por días naturales, desde la fecha del pago hasta que se pongan a disposición de la institución.

b) Anticipos. Por la normatividad que nos rige el Tribunal Electoral no otorga anticipos.

11) Forma, lugar de pago y moneda de pago (En moneda nacional: pesos).

Los Comprobantes Fiscales Digitales se recibirán por Internet (CFDI'S) y el pago será a través de cheque nominativo a favor de la empresa adjudicada o por transferencia, los pagos por cheque se realizarán en moneda nacional, en las oficinas de la Delegación Administrativa de la Sala Regional Xalapa ubicada en Rafael Sánchez Altamirano número 15, Esquina Cuauhtémoc, Fraccionamiento Valle Rubí, Colonia Jardines de las Animas, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, de lunes a viernes, dentro del horario de las 9:00 a las 18:00 horas en horario continuo.

12) Idioma.

Las propuestas se recibirán en idioma español.

13) Impuestos.

La empresa deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes, incluida la descripción completa de los servicios prestados, además de pagar los impuestos correspondientes ante las autoridades correspondientes que sean generados derivado de su actividad comercial, física o moral.

14) Herramientas y utensilios de trabajo.

1. Equipo de medición para sistema de tierras.
2. Equipo de medición para voltaje, amperaje de alta y media tensión.
3. Megger.
4. Equipo de protección, arenes, cascos, lentes, botas dieléctricas, overoles dieléctricos.
5. Escaleras.
6. Herramienta (pinzas, llaves españolas, estriadas, manerales).

Toda la herramienta necesaria para llevar cabo el servicio en su propuesta técnica.

15) Mantenimiento Correctivo.

El mantenimiento correctivo derivara de un dictamen y diagnóstico de un mal funcionamiento o necesidad de programar un mantenimiento mayor, este así mismo generará refacciones o piezas que se requieran, mismas que se cotizaran por aparte y tendrá incluido el mantenimiento correctivo a realizar el costo de la mano de obra.

16) Condiciones Generales.

Acatar las normas y acuerdos generales que se encuentren al momento de su adjudicación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

17) Seguridad, higiene y protección ambiental.

Con el objetivo de minimizar los actos inseguros, disminuir los riesgos y los accidentes, durante la ejecución de los trabajos objeto del presente curso, la empresa adjudicada se obliga a observar lo establecido en los "Lineamientos de seguridad, higiene y protección ambiental, para contratistas que desarrollen trabajos en edificios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación"

aprobados por la Comisión de Administración del “TRIBUNAL” mediante acuerdo 086/S4(6-IV-2017) tomado en su Cuarta Sesión Ordinaria de 2017 celebrada el 6 de abril del mismo año, los cuales la persona titular de la Delegación Administrativa de la Sala Regional Xalapa, los hará de forma expresa y por escrito del conocimiento de la empresa adjudicada.

18) Perfil del Personal Técnico que brindará el servicio.

El Personal a desarrollar esta actividad debe de tener experiencia comprobable en el mantenimiento de subestaciones, deberá contar con la carrera de Ingeniero Electricista, Electromecánico o a fin, y el personal de apoyo debe de saber los principios de la generación de la energía eléctrica y la forma de manejarla, técnicos eléctricos o afin.

19) Currículum Empresarial o Curriculum Viate de la Persona Física.

Deberá presentar curriculum físico, empresarial de al menos 5 años comprobable a l giro comercial que desempeña.

20) Supervisión que dará la Delegación Administrativa.

Ing. Juan Javier Nava García.

ATENTAMENTE

Ing. Juan Javier Nava García.
Subdirector de Administración.
Sala Regional Xalapa